

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2016-00127-00
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: PAOLA ANDREA ALDANA GARZÓN
Ejecutivo Singular

TÉNGASE a AECSA S.A., como subrogatario y/o cesionario del **BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA**, hasta el monto del valor del crédito que fue cubierto por este, de conformidad con el documento que reposa a folio 2 del archivo digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
6 DE MAYO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No.20, se notifica la providencia anterior, hoy 11 DE MAYO DE 2021.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT